



Bogotá D. C. 26 de Febrero de 2020
SDM SC- 40730/2020

Señor(a):
YOLANDA BEJARANO BEJARANO
CALL 42 B No 79 A- 15 SUR
TELEFONO 3102868574
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Refusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errónea	Faltado	Apetado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha	06/03/18	Forma	0603/20
Nombre del distribuidor	Wilder	Nombre del distribuidor	Wilder
CC		CC	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	Casa 3 pisos roja	Observaciones	tachada

Respetado(a) Señor (a) YOLANDA , cordial saludo,

REF: SDM 34879/2020

Atendiendo al asunto de la referencia me permito informarle, que verificado documento de identidad en el Sistema de Información SICON PLUS – ETB, de esta secretaría, no se observan comparendos pendientes vigentes en este Organismo de Tránsito

com numero	...	DOCUM...	per...	per...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION
8800430	1	51728233	YOLANDA	BEJARANO	02/03/2003	BAN379	CANCELADO
10700216	1	51728233	YOLANDA	BEJARANO	10/12/2004		CANCELADO
11001000000020564995	1	51728233	YOLANDA	BEJARANO	07/06/2018	DON418	CANCELADO

Sobre el "comunicado informativo de infracciones de tránsito, cámaras salvavidas", con No 110010000000051111 de fecha 25 de enero de 2020, con infracción C29, debe tener en cuenta que este es un documento meramente informativo para que contribuya con la seguridad vial de Bogotá, respetando las normas de tránsito

Atentamente,

ZANIRA NAYIBEE ESPITA PAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó DAYANA M REYES – ABOGADA SUBDIRECCION DE CDNTRAVENCIONES

Remitente	Destinatario
Nombre Razón Social: YOLANDA BEJARANO BEJARANO	Nombre Razón Social: YOLANDA BEJARANO BEJARANO
Dirección: CALL 42 B No 79 A- 15 SUR	Dirección: CALL 42 B No 79 A- 15 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110851420	Código postal: 110851420
Envío: Y0254335-100	Fecha admisión: 01/03/2020 17:25:00

la Distrital de Movilidad
37 - 35
1) 364 9400
idadbogota.gov.co
r Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D. C. 26 de Febrero de 2020
SDM SC- 40730/2020

Señor(a)
YOLANDA BEJARANO BEJARANO
CALL 42 B No 79 A- 15 SUR
TELEFONO:3102868574
CIUDAD

REF: SDM 34879/2020

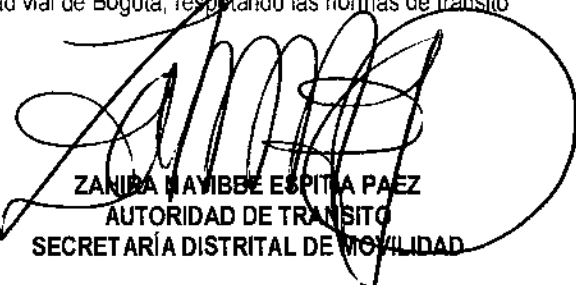
Respetado(a) Señor (a) **YOLANDA**, cordial saludo,

Atendiendo al asunto de la referencia me permito informarle que verificado documento de identidad en el Sistema de Información SICON PLUS – ETB de esta secretaria no se observan comparendos pendientes vigentes en este Organismo de Tránsito

com_numero	...	DOCUM...	per_...	per_...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION
8800430	1	51728233	YOLANDA	BEJARANO	02/03/2003	BAW879	CANCELADO
10700216	1	51728233	YOLANDA	BEJARANO	10/12/2004		CANCELADO
11001000000020564995	1	51728233	YOLANDA	BEJARANO	07/06/2018	DON418	CANCELADO

Sobre el 'comunicado informativo de infracciones de tránsito, cámaras salvavidas', con No **110010000000051111** de fecha **25 de enero de 2020**, con infracción C29, debe tener en cuenta que este es un documento meramente informativo para que contribuya con la seguridad vial de Bogotá, respetando las normas de tránsito

Atentamente,


ZANIBA NAVIBBE ESPITIA PAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó DAYANA M. REYES - ABOGADA SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18930

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-34879/ YOLANDA BEJARANO BEJARANO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-40730 d el 26 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.moviladbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

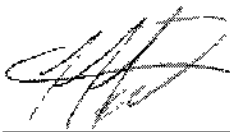
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

34879.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboro MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)